

# BASES LEGALES DEL SAFARI FOTOGRÁFICO

## “BADAJOZ VIVE SU COMERCIO”

### 1. Entidad organizadora

La entidad organizadora del presente safari es la **Organización de Profesionales y Autónomos (OPA) y Comerciantes de la localidad de Badajoz**, con CIF G-06296388 y domicilio social en **C/ Fernández de la Puente, 29A, despacho 113, 06001 Badajoz**, en adelante, **OPA Badajoz**.

Para cualquier consulta relacionada con el safari, las personas interesadas podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: **info@opabadajoz.com** y/o al teléfono **614 170 284**.

### 2. Objeto del safari

OPA Badajoz organiza el safari fotográfico “**Badajoz Vive su Comercio**” con el objetivo de dinamizar, visibilizar y poner en valor el comercio tradicional de la ciudad de Badajoz mediante una acción participativa basada en la fotografía.

A través de esta iniciativa se pretende fomentar la participación de la ciudadanía, reforzar el vínculo entre la ciudad y su comercio tradicional y generar contenido visual que refleje la importancia económica, social y humana del pequeño comercio en la vida cotidiana de Badajoz.

### 3. Ámbito territorial

El safari se desarrolla en el ámbito de la ciudad de Badajoz. Las fotografías presentadas deberán estar relacionadas con comercios tradicionales situados en la ciudad de Badajoz y sus distintos barrios.

### 4. Personas participantes

Podrán participar en el presente safari las personas físicas residentes en España, tanto aficionadas a la fotografía como fotógrafas o fotógrafos profesionales, que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

Se establecen las siguientes categorías:

**a) Categoría infantil:** de 8 a 14 años.

**b) Categoría adulta:** a partir de 15 años.

En el caso de la categoría infantil, la inscripción deberá ser formalizada por el padre, madre o tutor/a legal del menor.

No podrán participar en el safari:

- las personas miembros de la Junta Directiva de OPA Badajoz;
- los familiares directos de dichas personas;

- las personas empleadas o colaboradoras de OPA Badajoz vinculadas a la organización del safari.

## 5. Plazo de participación

El plazo de participación en el safari permanecerá abierto desde el **18 de mayo de 2026 a las 00:00 horas** hasta el **7 de junio de 2026 a las 23:59 horas**.

No se admitirán participaciones recibidas fuera de dicho plazo.

## 6. Forma de participación

La participación se realizará exclusivamente a través del **formulario web habilitado por OPA Badajoz**.

Cada participante podrá presentar tantas fotografías como desee. No obstante, **cada fotografía deberá corresponder a un comercio distinto**, de modo que solo se admitirá **una participación válida por comercio y por participante**. Si una misma persona presenta varias fotografías correspondientes a un mismo comercio, únicamente una de ellas computará como participación válida a efectos del sorteo.

Cada fotografía válida equivaldrá a **una participación** en el sorteo final.

Para cada fotografía presentada deberá cumplimentarse un formulario independiente en el que consten, al menos, los siguientes datos:

- nombre y apellidos;
- DNI/NIE o documento identificativo equivalente;
- teléfono de contacto;
- correo electrónico;
- categoría en la que participa;
- código del comercio facilitado por el propio establecimiento participante;
- archivo de la fotografía presentada, adjunto directamente en el formulario, con un peso máximo de **100 MB**;
- declaración responsable de autoría, aceptación de las bases y manifestación expresa de contar, en su caso, con las autorizaciones necesarias de las personas identificables que pudieran aparecer en la fotografía.

El **código del comercio** tendrá por finalidad acreditar la interacción efectiva de la persona participante con el establecimiento fotografiado y permitir la validación de la participación.

El listado de comercios participantes en el safari estará disponible en <https://different-transportation-958863.framer.app>. Cada comercio participante dispone de un código único que deberá facilitar a todas las personas que hayan realizado una fotografía en su establecimiento y deseen participar en el sorteo.

OPA Badajoz podrá solicitar información o documentación adicional si fuera necesaria para verificar el cumplimiento de estas bases y la validez de cada participación.

En el caso de la categoría infantil, además, deberá aportarse la autorización del padre, madre o tutor/a legal conforme al modelo que facilite la organización.

## 7. Requisitos técnicos de las fotografías

Las fotografías presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- estar en **formato JPG**;
- contar con una calidad suficiente para su correcta valoración e impresión;
- tener una resolución mínima recomendada de **300 ppp para impresión** y, al menos, **2.500-3.000 píxeles en su lado mayor**. Las fotografías que no alcancen esta resolución podrán participar en el sorteo, pero podrán quedar excluidas de la exposición pública si la organización considera que su calidad no es suficiente para su correcta impresión;
- poder presentarse en **color o en blanco y negro**.

La fotografía deberá adjuntarse directamente en el formulario web habilitado por OPA Badajoz, con un peso máximo de **100 MB**.

OPA Badajoz podrá requerir en cualquier momento, y especialmente a las personas premiadas o cuyas fotografías vayan a ser expuestas, el archivo original o una copia en mayor resolución.

## 8. Condiciones de las obras presentadas

Las fotografías presentadas deberán ser:

- originales;
- inéditas;
- no premiadas con anterioridad en ningún otro certamen o promoción similar;
- de autoría exclusiva de la persona participante.

La persona participante responde de la autoría de la fotografía presentada y garantiza que la misma no infringe derechos de terceros.

## 9. Contenido admitido y prohibiciones

Las fotografías deberán estar vinculadas al comercio tradicional de Badajoz, pudiendo reflejar establecimientos, escaparates, actividad comercial, elementos del entorno comercial o escenas relacionadas con la vida del comercio tradicional.

Se admitirán únicamente ajustes básicos de edición fotográfica, tales como:

- luz;
- contraste;
- color;
- encuadre;
- nitidez.

Quedan expresamente prohibidos:

- los fotomontajes;
- la eliminación o incorporación de elementos de forma artificial;
- la composición mediante varias imágenes;
- cualquier alteración sustancial del contenido original de la fotografía;
- el uso de imágenes total o parcialmente generadas mediante inteligencia artificial.

Asimismo, no se admitirán fotografías que:

- no guarden relación con la temática del safari;
- resulten ofensivas, vejatorias, discriminatorias o contrarias a la dignidad de las personas;
- perjudiquen la imagen de un comercio o de su personal;
- vulneren derechos de terceros;
- incluyan terceros menores de edad. En el caso de la categoría infantil, si el propio participante menor aparece en la fotografía, se entenderá que el padre, madre o tutor/a legal autoriza expresamente dicho uso de imagen en los términos previstos en las bases, mediante la presentación de la fotografía y la firma del Anexo I.

## 10. Personas, comercios y autorizaciones

Cuando en la fotografía aparezcan personas identificables, la persona participante deberá contar con la correspondiente autorización de dichas personas para la captación, presentación al safari, exposición y, en su caso, difusión de la imagen conforme a estas bases, y deberá conservar dicha autorización a disposición de OPA Badajoz.

La organización podrá requerir dicha autorización en cualquier momento, especialmente en el caso de fotografías premiadas o expuestas.

No se admitirán fotografías en las que aparezcan menores de edad.

En caso de que la fotografía se haya realizado en el interior de un establecimiento, la persona participante deberá contar con la autorización del comercio correspondiente.

OPA Badajoz podrá comprobar la validez de los códigos de comercio facilitados en cada participación y excluir aquellas fotografías respecto de las que no pueda verificarse la interacción real con el establecimiento correspondiente.

OPA Badajoz se reserva el derecho de excluir cualquier fotografía que, a su juicio, no respete la dignidad del establecimiento, de su personal o del comercio tradicional en general.

## 11. Sistema de participaciones, numeración y sorteo

Todas las fotografías admitidas y válidas participarán en el sorteo final.

A cada fotografía válida se le asignará un **número individual de participación**, que será el que se utilice en el sorteo. Cada fotografía válida equivaldrá a una única participación y, por tanto, a un único número.

El sorteo se celebrará el día **12 de junio de 2026** durante el acto final del safari y se realizará a través de la aplicación **APPSorteos**.

En cada categoría se extraerán las personas premiadas correspondientes al primer, segundo y tercer premio, así como **10 suplentes** por categoría, según el orden de extracción.

## 12. Sorteo final, comunicación y entrega de premios

La adjudicación de los premios se realizará mediante sorteo final el día **12 de junio de 2026**, en el marco del acto organizado por OPA Badajoz. El lugar y la hora exactos del acto se comunicarán más adelante a través de los canales oficiales de la organización.

Para poder recoger el premio será necesario que la persona premiada se encuentre presente en el acto en el momento en que se produzca la extracción o el llamamiento correspondiente. En el caso de la categoría infantil, la recogida del premio deberá ser efectuada por el padre, madre o tutor/a legal del menor premiado, quien deberá encontrarse presente en el acto en el momento del llamamiento. En caso de ausencia, renuncia o imposibilidad de recogida en ese momento, el premio se adjudicará a la primera persona suplente disponible, y así sucesivamente conforme al orden de extracción.

OPA Badajoz podrá publicar el nombre y apellidos de las personas premiadas y suplentes en su página web, redes sociales y demás canales de difusión vinculados al safari.

## 13. Premios

Se establecen los siguientes premios en cada categoría. Asimismo, **cada persona premiada recibirá un diploma acreditativo de su participación en el safari**:

### Categoría infantil

- **Primer premio:** vale de regalo para gastar en cualquiera de los comercios adheridos por valor de **299 €**.
- **Segundo premio:** vale de regalo para gastar en cualquiera de los comercios adheridos por valor de **199 €**.
- **Tercer premio:** vale de regalo para gastar en cualquiera de los comercios adheridos por valor de **99 €**.

### Categoría adulta

- **Primer premio:** vale de regalo para gastar en cualquiera de los comercios adheridos por valor de **299 €**.
- **Segundo premio:** vale de regalo para gastar en cualquiera de los comercios adheridos por valor de **199 €**.
- **Tercer premio:** vale de regalo para gastar en cualquiera de los comercios adheridos por valor de **99 €**.

Asimismo, se designarán **10 personas suplentes por cada categoría**, por orden de extracción, para el caso de ausencia en el acto, renuncia, imposibilidad de recogida del premio en el momento indicado, incumplimiento de estas bases o cualquier otra circunstancia que impida la adjudicación a la persona premiada inicialmente seleccionada.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero en metálico ni por otros bienes o servicios distintos de los previstos por la organización.

## 14. Exposición de las obras

Las fotografías participantes podrán formar parte de una exposición pública que se celebrará del **12 al 21 de junio de 2026** en la **Plaza de San Francisco de Badajoz**, o en el espacio concreto que determine la organización dentro de dicho entorno.

La participación en el safari implica la aceptación de la posible exhibición pública de las obras presentadas, sin derecho a contraprestación económica adicional.

## 15. Derechos de propiedad intelectual y autorización de uso

La propiedad intelectual de las fotografías corresponderá en todo caso a sus autores o autoras, por el solo hecho de su creación, sin perjuicio de la licencia de uso otorgada a favor de OPA Badajoz mediante la participación en el presente safari.

La participación en el safari implica el otorgamiento a favor de OPA Badajoz de una **licencia de uso no exclusiva, gratuita, para ámbito mundial y durante el máximo plazo legalmente permitido**, sobre las fotografías presentadas, en la medida necesaria para su reproducción, distribución y comunicación pública, siempre en relación con:

- la organización, difusión y archivo del propio safari;
- la exposición de las obras;
- la publicación en página web y redes sociales;
- notas de prensa y materiales informativos;
- cartelería y materiales promocionales;
- acciones futuras de promoción del comercio tradicional impulsadas por OPA Badajoz o vinculadas al proyecto “Badajoz Vive su Comercio”.

Dicha licencia se entiende sin derecho a remuneración adicional para la persona participante.

OPA Badajoz procurará citar la autoría de las fotografías siempre que ello sea técnica y materialmente posible.

## 16. Responsabilidad

Las personas participantes serán las únicas responsables de:

- la autoría de la fotografía presentada;
- la veracidad de los datos facilitados;
- la obtención de autorizaciones de personas identificables, en su caso;
- la obtención del permiso del establecimiento cuando la fotografía se tome en su interior;
- cualquier reclamación de terceros derivada de la fotografía presentada.

OPA Badajoz no será responsable de los perjuicios derivados del incumplimiento por parte de las personas participantes de las presentes bases ni de las reclamaciones de terceros por derechos de imagen, propiedad intelectual o cualesquiera otros.

## **17. Facultades de la organización**

OPA Badajoz se reserva el derecho a:

- ampliar, reducir o modificar los plazos del safari por causa justificada;
- interpretar las presentes bases y resolver las incidencias no previstas en las mismas;
- excluir participaciones incompletas, inexactas o fraudulentas;
- excluir fotografías que incumplan los requisitos establecidos;
- verificar la autenticidad de las participaciones y la validez de los códigos de comercio facilitados;
- suspender, aplazar, modificar o cancelar el safari por causa justificada.

Cualquier modificación relevante será comunicada a través de los canales oficiales de la organización.

## **18. Protección de datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), se informa a las personas participantes de lo siguiente:

### **1. Responsable del tratamiento**

ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS (OPA) BADAJOZ, con CIF **G-06296388** y domicilio en **C/ Fernández de la Puente, 29A, despacho 113, 06001 Badajoz.**

### **2. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos**

**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GALÁN**, Avenida Felipe Trigo, Urbanización Las Cumbres P10 2ºC, 06009 Badajoz. Correo electrónico: **dpd@prodatex.es**.

### **3. Finalidad del tratamiento**

Gestionar la participación en el safari fotográfico **“Badajoz Vive su Comercio”**, incluyendo la inscripción, admisión de participaciones, validación de códigos de comercio, asignación de números de participación, celebración del sorteo, designación de premiados y suplentes, entrega de premios, exposición pública de las obras y difusión en redes sociales, notas de prensa, cartelería y materiales promocionales vinculados al safari y a futuras acciones de promoción del comercio tradicional impulsadas por OPA Badajoz. En el caso de la categoría infantil, también se tratarán los datos del padre, madre o tutor legal que formaliza la inscripción.

### **4. Base jurídica del tratamiento**

La ejecución de las bases del safari y el consentimiento que la persona participante, o en su caso el padre, madre o tutor legal del menor participante, presta al aceptar las bases, presentar la fotografía y cumplimentar el formulario de participación. El tratamiento de las imágenes de personas identificables que aparezcan en las fotografías se basa en las autorizaciones específicas previstas en las bases.

## **5. Plazos de conservación**

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del safari, incluyendo la posible exposición y difusión de las obras, y posteriormente mientras puedan derivarse responsabilidades legales por la participación en el mismo o durante los plazos previstos por la normativa fiscal y de protección de datos, con carácter general hasta **5 años** desde la celebración del sorteo, salvo plazos superiores en caso de litigio.

## **6. Destinatarios de los datos**

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. No obstante, los datos de las personas premiadas y suplentes, concretamente nombre y apellidos, podrán ser publicados en redes sociales y canales oficiales de OPA Badajoz según lo previsto en la base 12. Las imágenes presentadas podrán ser difundidas en los términos autorizados en las bases. La organización tendrá acceso a los datos estrictamente necesarios para la gestión del safari.

## **7. Transferencias internacionales de datos**

No están previstas.

## **8. Derechos de las personas interesadas**

Cualquier persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento, dirigiéndose por escrito al Responsable en el domicilio indicado o al correo electrónico **info@opabadajoz.com**, indicando “**Protección de Datos – Safari Fotográfico**”. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## **9. Carácter obligatorio o facultativo de la información solicitada**

Los datos marcados como obligatorios en el formulario de participación son necesarios para gestionar la inscripción y cumplir con las bases del safari. La no aportación de dichos datos impedirá participar.

## **10. Toma de decisiones automatizadas**

No se utilizan decisiones automatizadas ni elaboración de perfiles en el marco de este safari.

## **19. Aceptación de las bases**

La participación en el presente safari implica la aceptación íntegra de estas bases.

La organización podrá requerir a las personas participantes la acreditación documental del cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases.

## **20. Legislación aplicable y fuero**

Las presentes bases se regirán por la legislación española que resulte de aplicación.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de estas bases, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Badajoz, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## ANEXO I. MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPANTES DE CATEGORÍA INFANTIL

### SAFARI FOTOGRÁFICO “BADAJOZ VIVE SU COMERCIO”

#### DATOS DEL/DE LA MENOR PARTICIPANTE

- Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_
- Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_
- Edad: \_\_\_\_\_
- DNI/NIE, si dispone de él: \_\_\_\_\_

#### DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL

- Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_
- DNI/NIE: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- Relación con el/la menor: \_\_\_\_\_

#### DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI/NIE \_\_\_\_\_, en calidad de padre, madre o tutor/a legal del/de la menor anteriormente identificado/a,

#### DECLARA

1. Que ostenta la patria potestad o tutela legal del/de la menor participante y que cuenta con capacidad suficiente para autorizar su participación en el safari fotográfico “**Badajoz Vive su Comercio**” organizado por OPA Badajoz.
2. Que conoce y acepta íntegramente las bases legales del safari.
3. Que autoriza expresamente la participación del/de la menor en la **categoría infantil** del safari.
4. Que la fotografía presentada es original, inédita, no ha sido premiada en otros concursos y es de autoría exclusiva del/de la menor participante o, en su caso, ha sido realizada por él/ella bajo su exclusiva autoría.
5. Que la fotografía presentada cumple las bases del safari y no incluye la imagen de menores de edad ni vulnera derechos de terceros.
6. Que, en caso de aparecer personas identificables en la fotografía, el/la firmante y/o el/la menor participante disponen de las autorizaciones necesarias para su captación, presentación al safari, exposición y, en su caso, difusión conforme a las bases, comprometiéndose a aportarlas a requerimiento de OPA Badajoz.
7. Que acepta que la fotografía presentada pueda participar en el sorteo final, ser expuesta públicamente y ser utilizada por OPA Badajoz en los términos previstos en las bases del safari.
8. Que los datos facilitados son veraces.

9. Que autoriza expresamente a OPA Badajoz a publicar el nombre y apellidos del/de la menor en la página web, redes sociales y demás canales de comunicación oficiales de la organización, en caso de resultar premiado/a o suplente en el sorteo final del safari fotográfico.

Y, en consecuencia,

**AUTORIZA**

a OPA Badajoz a admitir la participación del/de la menor identificado/a en el safari fotográfico **“Badajoz Vive su Comercio”**, en los términos establecidos en las bases legales de la convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma del padre, madre o tutor/a legal:

\_\_\_\_\_

Nombre y apellidos:

\_\_\_\_\_

## ANEXO II. MODELO DE AUTORIZACIÓN DE IMAGEN PARA PERSONAS IDENTIFICABLES QUE APAREZCAN EN LAS FOTOGRAFÍAS

### SAFARI FOTOGRAFICO “BADAJOZ VIVE SU COMERCIO”

#### DATOS DE LA PERSONA QUE APARECE EN LA FOTOGRAFÍA

- Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_
- DNI/NIE: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE / FOTÓGRAFA

- Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_
- DNI/NIE: \_\_\_\_\_
- Título de la fotografía: \_\_\_\_\_
- Fecha aproximada de realización: \_\_\_\_\_
- Lugar de realización: \_\_\_\_\_

#### AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI/NIE \_\_\_\_\_,

#### AUTORIZA EXPRESAMENTE

a la persona participante arriba identificada y a OPA Badajoz para la captación, presentación al safari, participación en el sorteo, exposición pública y, en su caso, difusión de su imagen incorporada a la fotografía indicada, en el marco del safari fotográfico “Badajoz Vive su Comercio” y conforme a las bases legales del mismo.

La presente autorización comprende, en particular, los siguientes usos:

- participación de la fotografía en el safari;
- inclusión de la participación en el sorteo final;
- exposición pública de la obra;
- publicación en la página web y redes sociales de OPA Badajoz;
- difusión en notas de prensa, materiales informativos, cartelería y materiales promocionales;
- utilización en acciones futuras de promoción del comercio tradicional vinculadas al proyecto “Badajoz Vive su Comercio”.

La presente autorización se concede con carácter **gratuito**, para **ámbito mundial** y durante el **máximo plazo legalmente permitido**, sin perjuicio de los derechos que correspondan a la persona autorizante conforme a la legislación vigente.

Asimismo, declara que ha leído y comprendido el alcance de esta autorización.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma de la persona autorizante:

---

Nombre y apellidos:

---

**En caso de que la persona cuya imagen aparezca en la fotografía no pueda firmar por sí misma o resulte legalmente necesario, la autorización deberá ser otorgada por quien ostente su representación legal.**

### **Información básica sobre protección de datos aplicable a los anexos**

Los datos personales facilitados en el presente anexo serán tratados por **ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS (OPA) BADAJOZ**, con CIF **G-06296388** y domicilio en **C/ Fernández de la Puente, 29A, despacho 113, 06001 Badajoz**, con la finalidad de gestionar la participación en el safari fotográfico, verificar las autorizaciones aportadas y dar cumplimiento a las bases legales de la actividad.

La base jurídica del tratamiento es la ejecución de las bases del safari, el consentimiento de las personas firmantes y, en su caso, las autorizaciones de imagen y representación legal aportadas.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del safari y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles. Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a **info@opabadajoz.com**, indicando **“Protección de Datos – Safari Fotográfico”**.

Asimismo, podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos en **dpd@prodatex.es** y presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.